

DECRETO N° 3380.

VISTO: la solicitud presentada por la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay, la cual está trabajando en forma conjunta con la Intendencia Departamental de Lavalleja y el INAU en el campo de la Acción Social por la Música.

CONSIDERANDO: que es aspiración de la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay sean declaradas de Interés Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental a las Orquestas Infantiles y Juveniles de Lavalleja, que se encuentran comprendidas, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de
agosto del año dos mil dieciséis.

Susana Balduini Villar
Secretario

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente